



Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL SEGUNDO EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS EN EL PROCESO DE CONCURSO OPOSICIÓN DE 6 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS

1º Se efectuara un llamamiento general a las 9:00 horas del 16 de diciembre del 2021 en la Cancha Hércules, sito en Calle Hércules 8. Icod de los Vinos, para todos los/as aspirantes que han llegado a esta fase y se iniciaran las pruebas psicotécnicas a las 9:30h. El Tribunal hará entrega a las psicólogas del listado de los/as aspirantes que se encuentren en la sala tras el llamamiento.

2º Los/las aspirantes se identificarán mediante su **DNI original o pasaporte en vigor** antes de entrar al recinto y mantendrán el documento encima de la mesa el tiempo que duren todas las pruebas.

3º Los/las aspirantes deberán acudir a la realización del ejercicio provistos de **bolígrafo azul**, no pudiendo hacer uso de libros, teléfonos móviles, smartwatch u otro dispositivo electrónico similar, pudiendo ser expulsados del aula si se observa algún movimiento en ese sentido.

4º La elección de las pruebas que se aplicaran a los/las aspirantes se ha efectuado teniendo en cuenta lo recogido en la Orden de 24 de marzo de 2008 de la Consejería de Presidencia y Seguridad, por la que se desarrolla el decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias, y lo establecido en las Bases Especificas por las que ha de regirse la convocatoria para la provisión de 6 plazas de policía local por funcionarios de carrera (BOC 237 de 7 de diciembre de 2018).

Las pruebas psicotécnicas que se aplicaran analizan y miden:

- Habilidades cognitivas que reflejen la habilidad mental general
- Variables de personalidad
- Posibles desordenes de personalidad

A tal efecto, se realizaran varios cuestionarios. Cada uno de ellos tendrá unas instrucciones de cumplimentación que serán convenientemente explicadas por las psicólogas del Tribunal antes del inicio de las mismas y con una duración total de 3 horas y 5 minutos.

5º Una vez todos los aspirantes estén sentados, se les hará entrega de la primera prueba, que será depositada encima de su mesa boca abajo y sin manipular hasta que reciba las indicaciones de las psicólogas del Tribunal. Finalizada la prueba, levantara la mano y esperara hasta que se le recoja tanto el cuadernillo como la hoja de respuestas. Los/as aspirantes permanecerán sentados y en silencio hasta que reciban las siguientes indicaciones. La entrega y recogida de las siguientes pruebas, se realizaran con el mismo procedimiento arriba mencionado. La manipulación de los instrumentos únicamente será realizada por Las psicólogas del Tribunal.

6º Se efectuaran dos descansos para que los/as aspirantes puedan hacer uso de los servicios, aunque no podrán salir del recinto ni hacer uso de los dispositivos electrónicos ni





Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

otros nombrados en el apartado 3o. Dichos descansos se realizaran en silencio y una vez que todos los/as aspirantes finalicen una de las pruebas. Se organizara de acuerdo al cumplimiento de las normas Covid.

7º Finalizada la cumplimentación de las pruebas, se hará entrega de una entrevista escrita a cada uno de los/as aspirantes y que tendrá una duración de 40 minutos. Una vez finalizada, se levantara la mano para que las psicólogas autoricen al opositor/a que se acerquen a la mesa para su entrega y así pueda abandonar el recinto.

